

DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 24 DE ABRIL DE 1808.

San Gregorio Ob. y Conf., y San Fidel de Sigmaringa Mr. = Qta. hora en la iglesia de Santa Barbara.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.			Afec. Ast. de hoy.	
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 29 de la Luna.
7 de la m.	8 s. o.	25 p. 10 l.	Nordou. y R.	Sale el sol á las
12 del dia.	13 s. o.	25 p. 10 l.	Nordou. y D.	5 y 13 m. y se po-
5 de la n.	11 s. o.	25 p. 10 l.	Nordou. y R.	ne á las 6 y 47.

BANDO.

MANDA EL REY NRO. SEÑOR, Y EN SU REAL NOMBRE los Alcaldes de su Casa y Corte: Que siendo contrario á las Leyes y á los Bandos que en diversos tiempos se han publicado en esta Corte el que se fixen Pasquines, ni extiendan ni circulen libelos que ofendan á qualquiera género de personas, especialmente á las constituidas en dignidades y empleos públicos, ni se hagan reuniones de gentes, ni tengan conversaciones que puedan ser subversivas del buen orden y tranquilidad pública; se previene á todos los vecinos y habitantes de esta Corte se abstengan de contravenir á lo dispuesto en las indicadas Leyes y Bandos, esmerándose en su observancia, no solo por sí, sino tambien por medio de sus hijos, criados y dependientes, para que no se vean los Jueces en la necesidad de fornar causa y castigar á los contraventores con todo el rigor que corresponde: y se encarga á todos los vecinos honrados de este Pueblo cuiden particularmente de que no se turbe el sosiego público con ningun pretexto, dando parte inmediatamente á la Justicia del que intente alterarlo; pues si en todos tiempos este Pueblo ha dado pruebas de sumision y respeto á los Magistrados, ha obedecido sus providencias, y no se ha

desviado de las intenciones y voluntad de sus Soberanos, mucho mas debe ahora manifestarlo en las circunstancias actuales, en que tanto se ha encargado por S. M. así la buena armonía con la Tropa Francesa, como la quietud y tranquilidad pública. Y para que en caso de contravención no se pueda alegar ignorancia, se manda que por voz de Pregonero y en la forma ordinaria se publique este Bando en los parages acostumbrados de esta Corte, y que de él se fixen copias autorizadas por D. Ignacio Antonio Martinez, Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno de la Sala. Y lo señalaron en Madrid á veinte y tres de Abril de mil ochocientos y ocho.

Es copia de su original, de que certifico. Madrid dicho dia.

D. Ignacio Antonio Martinez.

VENTAS JUDICIALES.

Por providencia del Sr. D. Manuel Angel Carrancio de 6 del presente mes se han mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias, todas y cada una de las fincas que en la población y término de la villa de Loeches pertenecen á las capellanías que en la misma fundaron la Condesa de Luna, María la Rica, Doña Petronila de Salcedo, Don Pablo Martinez, la titulada de S. Dionisio, la de Francisco Martinez Galindo, la de Simon de Mondejar, y las á que se da el nombre de las Animas.

Por igual providencia del propio señor comisionado real, fecha 21 de este mismo mes, se ha señalado el 2 de mayo próximo, á las diez de su mañana, en la posada de S. S., para el remate de la mejora del quarto, si se hiciere dentro de 10 dias, contados desde el expresado 21 hasta el 30 inclusive, á una casa en la calle de S. Lorenzo de esta corte, núm. 23, manz. 333, tasada en 81,676 rs., rematada en la misma cantidad en vales reales. Quien quisiere hacer dicha mejora, ó postura á qualquiera de las insinuadas fincas, acuda por el juzgado del nombrado señor comisionado real, y oficina de la comision, calle de Bordadores, núm. 1, donde se admitirá siendo arreglada. Madrid 23 de abril de 1808.

El señor intendente de esta provincia por su decreto de 28 de marzo próximo ha aprobado el remate celebrado en 17 del mismo de la casa calle de las Platerías, núm. 7 de la manz. 417, perteneciente al patronato y memoria de misas que en la capilla de nuestra Señora de la Paz de la parroquia de Santa Cruz de esta corte fundó D. Juan Izquierdo, tasada en 66,588 rs., y rematada en 1010 en vales reales, y de ellos 40 en moneda metálica; señalando 30 dias para la admission de la puja del quarto. Quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. D. Mariano Alonso, del consejo de S. M., su alcalde de casa y corte, y por la escriba-

nía de provincia de D. Miguel Josef García de la Madrid, dentro del citado término, contado desde esta fecha. Madrid 20 de abril de 1808.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

Por providencia de este día de los señores de la intendencia de Ejército, y provincia de Castilla la nueva, se ha mandado se vuelva á anunciar al público, por término de 4 días, para que las personas que quieran hacer posturas ó surtir de 3750 arrobas de judías, 450 quintales de arroz, 3531 arrobas de vinagre, 17,562 de vino, 4906 de aguardiente de 16 grados, 20 pares de botas segun la muestra que se dará, 400 de zapatos, 600 camisas, y otros tantos gorros de lienzo; lo hagan en la escribanía del número del cargo de Don Vicente de la Costa, comisionado para el efecto, donde se admitirán las proposiciones que se hagan siendo arregladas. Madrid 22 de abril de 1808.

Se ha hecho proposicion de surtir al ejército frances con 110 arrobas de vinagre, puestas en los almacenes de esta corte, al precio de 18 rs. cada una. Lo que se hace saber al público, para que si alguna persona quisiese hacer mejora acuda con los pliegos á la escribanía de Don Vicente de la Costa: en la inteligencia de que el martes 26 del corriente se ha de celebrar el ajuste en las casas consistoriales.

Quien quisiere hacer propuesta para entregar 60 pares de zapatos para el ejército frances, segun los modelos que se manifestarán, en el término de 3 días, contados desde el de la publicacion en el diario; acuda á la Escribanía del número de Don Vicente de la Costa, comisionada al efecto, donde se admitirán las que sean arregladas. Madrid 23 de abril de 1808.

NOTICIA SUELTA.

Se necesita un cuarto principal, segundo ó entresuelo para un caballero solo con dos criados, y si puede ser con caballeriza para un caballo, que se halle situado en la calle del Caballero de Gracia, nueva de Peligros, de Alcalá, ancha de Peligros, de Cedaceros, Carrera de San Gerónimo, del Baño, del Lobo, del Príncipe, de la Cruz, del Prado, de Atocha, de la Concepción Gerónima, plazuela del Angel, Puerta del Sol, calle de las Carretas, la Mayor, del Carmen, ó sus inmediaciones; advirtiendo que tambien se tomará un traspaso, si fuere con comodidad. Se avisará á D. Antonio Garcia, que vive calle de la Cabeza, núm. 6, cuarto baxo, frente á la cartonería, quien lo agradecerá.

VENTAS.

En la carnicería de la calle de la Luna, esquina á la de la Magdalena, y en el segundo caxon de la Red de S. Luis, frente á la salchichería, se vende cebon y carnero, todo de superior calidad, y á 24 quartos libra.

PÉRDIDA.

Quien se hubiese encontrado un borrego blanco esquilado, con una

campanilla y un cascabel al cuello, se servirá entregarle en la quadra sita en la calle angosta de S. Bernardo, entrando por la de la Montera, primer portal de la derecha, y se dará el hallazgo.

HALLAZGO.

La persona á quien se le hubiesen extraviado dos reses vacunas, que se han encontrado entre el puente de Segovia y Toledo la tarde del 21 del corriente; acuda al Sr. D. Matías Bayo, diputado del Comun, en las casas de ayuntamiento, que dando las señas se le entregarán.

SIRVIENTES.

Un matrimonio honrado, sin hijos, desea servir en una casa decente, dentro ó fuera de esta corte: el marido sabe afeytar y peynar bien, escribir y contar; y la muger aplanchar, componer medias de seda, y demas cosas pertenecientes al gobierno de una casa. Tiene personas que abonarán su conducta. Dará razon el quinquillero que está en la casa del pasadizo, núm. 14, Corredera alta de S. Pablo.

Josef Rico, natural de Galicia, que acaba de llegar de la ciudad de Burgo's, adonde ha servido en casas conocidas, desea colocarse en una casa decente en esta corte: sabe leer y escribir, tiene personas que le abonen, y no tendrá reparo en vestir la librea en caso necesario. Darán razon en la calle angosta de S. Bernardo, núm. 26, quarto principal de la derecha.

NODRIZAS.

María Peláez, de estado viuda, solicita cria para su casa ó la de los padres. Vive calle del Meson de Paredes, casa núm. 7, quarto núm. 9, en el patio.

Antonia Perez, de estado viuda, pretende cria para dentro ó fuera de su casa: tiene leche de seis meses, y personas que abonen su conducta. Darán razon en la calle del Olivar, núm. 18, quarto baxo.

Una jóven de edad de 24 años, de estado casada, y su marido ausente, tiene leche de dos meses, y busca cria en casa de los padres. Vive calle de la Palma, esquina á la casa del Excmo. Sr. Conde de Aranda, núm. 21, quarto baxo: tiene quien la abone.

TEATROS.

En el teatro del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la comedia titulada *A secreto agravio secreta venganza*, ó *vengarse en fuego ó en agua*, con tonadilla, bolero y saynete.

La entrada de antes de anoche fué de 3167, y la de ayer tarde de 1791.

En el coliseo de la Cruz, á las 5 de la tarde, se representará la comedia titulada *El Crisido de dos Años*, con tonadilla y saynete por fin de fiesta, intermediada con el bolero.

CON REAL PRIVILEGIO.